Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA, 2018-2021, así como su Versión Abreviada en alineamiento y vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo. 2019-2021





REFORMAS

Publicación	Extracto del texto				
23/jun/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecali de Herrera, de fecha 24 de enero de 2020, por el que aprueba la modificación al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA, 2018-2021, así como su Versión Abreviada en alineamiento y vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo. 2019-2021.				

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TECAL	J
DE HERRERA, PUEBLA	. 3
2019-2021	
MENSAJE DEL PRESIDENTE	. 3
INTRODUCCIÓN	. 4
MARCO LEGAL	. 4
RESEÑA HISTÓRICA	. 5
ENFOQUE POBLACIONAL	
PRESENTACIÓN	
POBLACIÓN	. 7
VIVIENDA	. 7
EDUCACIÓN	. 7
SALUD	
CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	. 8
SEGURIDAD PÚBLICA	. 8
EJES ESTRATÉGICOS	11
EJE 1. BIENESTAR Y PROGRESO SOCIAL PARA EL MUNICIPIO	11
EJE 2. MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS	15
EJE 3. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA	18
EJE 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS	19
ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS	21
CONCLUSIÓN	
RAZON DE FIRMAS	22

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA

2019-2021

MENSAJE DEL PRESIDENTE

En el pasado proceso electoral, se consolidó este proyecto que represento, en donde ustedes, ciudadanos de este grandioso municipio, eligieron como la mejor opción, la cual contiene propuestas que brindan soluciones a las demandas sociales que han surgido de años de inoperancia de los anteriores gobiernos. El gran compromiso que se me ha conferido, es una gran responsabilidad que asumo con honor y por el cual trabajaré arduamente para no defraudar su confianza. Hoy nos toca conducir el destino de este hermoso lugar, lleno de historia, tradición, buenas costumbres. Esta riqueza, será el combustible para generar el bienestar que Tecali requiere. Lo haremos siempre de manera incluyente y equitativamente sin distingo alguno. Por lo que trabajaremos al igual por nuestras familias, por los artesanos, los jóvenes, las personas mayores y personas en situación de discapacidad.

C. Erasto Amador Báez

Presidente Municipal de Tecali de Herrera, Puebla.

2018 - 2021

INTRODUCCIÓN

La planeación estratégica es una herramienta utilizada por las gestiones municipales con el fin de establecer de manera precisa cuáles serán los objetivos y metas que se deberán cumplir a lo largo de la administración. En este orden de ideas el cumplimiento a las demandas sociales debe ser de carácter prioritario con el fin de contribuir de manera oportuna a la disminución de las carencias sociales, que vive la población y las cuales impiden su desarrollo. Por lo que es de vital importancia tomar en consideración sus peticiones ya que este ejercicio democrático coadyuvara a fortalecer las acciones a implementar.

Es por esto que el Plan de Desarrollo Municipal como un instrumento de apoyo a la planificación del quehacer gubernamental toma relevancia, tomando en consideración que sus objetivos principales, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Municipal en su artículo 107, son:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas;
- VI. Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente; y
- VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

MARCO LEGAL

LEGISLACIÓN FEDERAL.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LEY DE PLANEACIÓN

LEGISLACIÓN ESTATAL:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.

LEGISLACIÓN MUNICIPAL:

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

RESEÑA HISTÓRICA

Tecali de Herrera, proveniente de Tetl; piedra, Calli: casa; significa donde tienen sus "Casas de Piedra".

Originalmente fue una población fundada por grupos de indígenas Totimehuaques y Cuautinchán Tlacas, aproximadamente en el siglo XII de nuestra era; se trata de una pequeña parcialidad del centro religioso y político de Cuautinchán. Con la conquista de México, Tecali rinde tributo a Tepeyacac con piedra de Tecali. Apareciendo en la matrícula de tributos a Moctezuma con el nombre de Tecalco que quiere decir "la casa de piedra". En 1520 Francisco de Montaño se instala como el primer comendador de este lugar. En 1696 Tecali fue privado de la encomienda y parte de los tributos fueron privados de la colecta de 1603. En el año de 1643 fue suprimida la Alcaldía Mayor de Tepeaca y aparece Santiago Tecali, considerado como un centro. Desde 1787 el Magistrado fue un subdelegado inferior, de la Intendencia de Puebla. En 1861 el Gobernador Interino de Puebla. Francisco Ibarra, decreta villa a Tecali y Cabecera del Municipio, y es nombrado oficialmente Tecali de Herrera en honor del coronel Ambrosio Herrera.

ENFOQUE POBLACIONAL

El enfoque poblacional tiene la cualidad de que es un facilitador para identificar y comprender la dinámica geográfica.

- Es un factor determinante en la configuración y desarrollo del territorio.
- Determina la demanda de servicios en el mediano y largo plazo a través de escenarios.
- Permite prever la oferta de servicios, infraestructura urbana y empleo.
- Contribuye a una planificación ordenada del municipio y potencia sus posibilidades de desarrollo.

A continuación, se presenta la condición del Municipio a nivel sociodemográfico:

PRESENTACIÓN

El municipio de Tecali de Herrera se localiza en la parte central del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 48′ 24″ y 18° 57′ 54″ de latitud norte y los meridianos 97° 57′ 54″ y 98° 05′ 42″ de longitud occidental. Limita al norte con el municipio de Cuautinchán y Tepeaca, al sur con Tzicatlacoyan, al oriente con Mixtla y Santa Isabel Tlanepantla, y al poniente con Cuautinchán. Tiene una superficie de 176.04 kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 69 con respecto a los demás municipios del estado.

La organización territorial del municipio está integrada por:

Cobertura de servicios básicos en vivienda

 Viviendas particulares habitadas 	5,324
Disponen de agua entubada	95.29%
❖ Disponen de drenaje	88.54%
❖ Disponen de electricidad	99.44%
❖ Con piso de tierra	2.89%

Principales indicadores de desarrollo humano. 2015¹

❖ Índice de esperanza de vida general: 0.7563

❖ Índice de esperanza de vida hombres: 0.7224

❖ Índice de esperanza de vida mujeres: 0.7873

❖ Índice educativo general: 0.9374

❖ Índice educativo hombres: 0.9474

❖ Índice educativo mujeres: 0.9281

Medición de la pobreza Población Porcentaje

Pobreza total	16,381	69.26
❖ Pobreza extrema	2,009	8.5
❖ Pobreza moderna	14,372	60.77

¹ INEGI. Anuario Estadístico y geográfico del Estado de Puebla. 2017.

POBLACIÓN

De acuerdo a INEGI, para el año 2015 se registra en el municipio de Tecali de Herrera un total de 21 992 personas lo cual representa el 0.4% de la población estatal y una densidad de 125.2 habitantes por km².

El 48.4% de la población en el municipio son hombres y el 51.6% son mujeres, por lo que se determina una relación de 93.8 hombres por cada 100 mujeres existentes en el municipio.

VIVIENDA

En materia de vivienda, para el año 2015, se registra un total de 5 324 viviendas particulares habitadas con 21 992 ocupantes, en las cuales existe un promedio de 4.1 habitantes por hogar y de 1.2 ocupantes por cuarto.

Los servicios públicos de drenaje, servicio sanitario y electricidad se encuentran instalados en la mayoría de las viviendas del municipio de Tecali de Herrera, sin embargo, el agua entubada es un bien al cual únicamente un cuarto de la población tiene acceso.

EDUCACIÓN

La educación es un tema de suma importancia, por lo que se observó que, en el año 2015, en el municipio de Tecali de Herrera, la población de 15 a 24 años el 98.8% es alfabeto y de la población con 25 años y más el 94.8% es alfabeto.

De la población con 15 años y más, el 3.1% no tiene escolaridad; 68.9% tiene educación básica, 18.4% cuenta con educación media y el 9.3% tiene acceso a una educación de nivel superior.

SALUD

En el rubro de la salud se tiene que, de acuerdo a INEGI, para el año 2015 la población afiliada en el municipio de Tecali de Herrera es de 15 636 personas. El porcentaje de afiliaciones a dependencias públicas y privadas.

Por lo que la población afiliada a los servicios de salud en el municipio de Tecali de Herrera representa al 71.14 de la población, el porcentaje está dividido conforme a las siguientes instituciones:

❖ IMSS: 8.2

❖ ISSSTE E ISSSTE ESTATAL: 8.19

❖ PEMEX, Defensa o marina: 6.62

Seguro Popular o nueva generación: 0.12

❖ Institución Privada: 85.42

❖ Otra institución: 0.12

La población usuaria de los servicios médicos de las instituciones del sector público de salud por municipio de atención al usuario según institución, datos registrados hasta el año 2016, por INEGI es el siguiente:

❖ IMSS-PROSPERA: 3 638

❖ SSA: 9 494

❖ DIF: 0

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS.

Las principales actividades económicas en el municipio es la labración artísticamente del mármol, destacando las artesanías elaboradas en ónix. Dentro de la población las características económicas que se registran en el año 2015 se muestran en las gráficas 6 y 7.

La clasificación ocupada por municipio y su distribución porcentual según división ocupacional

Total: 7 413

Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos: 13.83

Trabajadores agropecuarios: 10.47

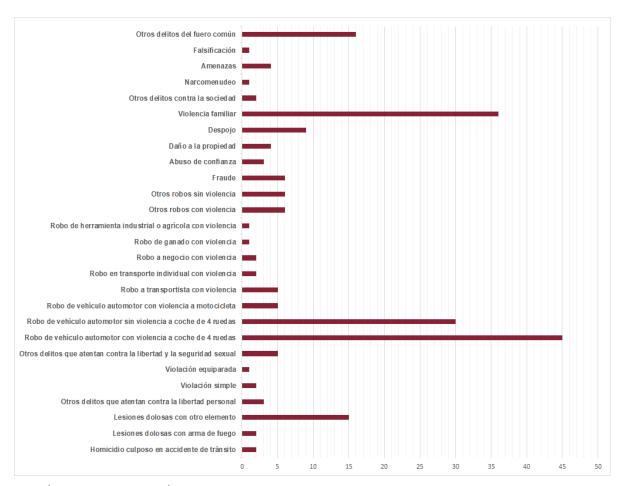
Trabajadores en la industria: 43.18

❖ Comerciantes y trabajadores en servicios diversos: 31.84

❖ No especificado: 0.69

SEGURIDAD PÚBLICA

En el municipio de Tecali de Herrera, de acuerdo a CISEN, para el año 2015 se registran los siguientes delitos:



GRÁFICA 8. CLASIFICACIÓN Y CANTIDAD DE LOS DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA

HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRETÉGICA

Es importante señalar que la planeación estratégica no intenta tomar decisiones mirando el futuro, sino respondiendo a determinadas problemáticas del presente; por lo tanto, no se encarga de pronosticar las futuras ventas sino de resolver problemas actuales que pudieran estar relacionados con ellas. Se trata de un conjunto de planes funcionales en los que se invierte un determinado presupuesto y cuyo enfoque está puesto en guiar en un determinado tiempo teniendo en cuenta sus recursos y el entorno en el que se desarrolla, para lograr alcanzar las metas planificadas.

La planeación es necesaria para que todas las partes que se verán involucradas en él tengan a su disposición las metas que se esperan alcanzar y la forma en la que se trabajará. Generalmente se les entrega un documento escrito con todo lo que la empresa espera de este programa y qué expectativas tiene puestas en cada parte.

MISIÓN

Somos un gobierno incluyente y que fomenta la participación de los habitantes, para la búsqueda del bienestar social, actuando con valores y ética institucional en el ejercicio de las funciones, para que en primer término se busque servir con eficiencia a los ciudadanos de este municipio, para así generar las condiciones adecuadas para el desarrollo social, rural, económico y cultural - turístico.

VISIÓN

Seremos una administración pública innovadora, que brinde servicios públicos de calidad, con una gestión moderna que atienda pertinentemente las demandas sociales, propiciando una mejora en la calidad de vida de la población para que cuenten con un mayor número de oportunidades, y así posicionarnos tanto a nivel nacional y estatal, como un municipio con amplio desarrollo humano, social y económico-productivo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para lograr un proceso de planeación que cumpla con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal, es necesario tomar en consideración las peticiones ciudadanas, las cuales se centran en las problemáticas específica que viven en su comunidad. De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal en su artículo 102, que menciona: "los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales". Por lo que de acuerdo a las peticiones ciudadanas se atenderá los temas:

- 1. Grupos Vulnerables (niños, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad).
- 2. Apoyo a los artesanos, comercio y turismo.
- 3. Cultura y deporte.
- 4. Seguridad Pública.
- 5. Apoyo a los productores agrícolas.
- 6. Medio ambiente.
- 7. Gobierno incluyente.

Por lo que derivado de los presentes temas se integran los ejes estratégicos, los cuales son:

EJES ESTRATÉGICOS



Eje 1. Bienestar y progreso social para el municipio



Eje 2. Mejores condiciones económicas



Eje 3. Seguridad y protección a la ciudadanía



Eje 4. Fortalecimiento de la Gestión para Resultados

La planificación es una función básica y es responsabilidad de la gestión de gobierno, por ello es importante pensar con método, de manera sistemática.

Cada eje estratégico contendrá lineamientos estratégicos y actividades que cumplan ampliamente con el elemento final del municipio que es lograr el bienestar y la inclusión de los ciudadanos.

EJE 1. BIENESTAR Y PROGRESO SOCIAL PARA EL MUNICIPIO

PRESENTACIÓN

El desarrollo social, para cualquier municipio, es indispensable para alcanzar un mayor bienestar y progreso en todos los aspectos de la vida en sociedad, por tanto, la ley de desarrollo social del Estado de Puebla, establece como disposición general que es necesario promover y proteger el cumplimiento de los derechos sociales de los habitantes; por lo cual, el municipio debe diseñar estrategias para lograr el desarrollo social integral, equitativo e incluyente, mediante la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social.

1. PROGRAMA: ATENCIÓN OPORTUNA PARA EL BIENESTAR SOCIAL OBJETIVO

Contribuir en la atención prioritaria de la población vulnerable mediante el fortalecimiento de la inclusión social.

ESTRATEGIA

La población objetivo cuenta con mecanismos que favorecen su desarrollo y bienestar personal.

META

Del 69.26% (16381) de población que vive en condiciones de pobreza se pretende atender a cuando menos al 10% (1638) durante los tres años de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1. Implementar labores de asistencia para los grupos vulnerables
- 2. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN INTEGRAL COMPLEMENTARIA.

OBJETIVO

Contribuir a brindar atención en educación, cultura y deportes en la población mediante la implementación de acciones que coadyuven en la formación integral.

ESTRATEGIA

La población cuenta con mecanismos que fortalecen su formación integral.

META

Se pretende trabajar en coordinación y brindar atención a las 46 instituciones educativas del municipio.

- 1. Aplicar instrumentos para el fomento de hábitos de lectura entre la población
- 2. Establecer labores para la organización de eventos cívicos en coordinación con las instituciones educativas
- 3. Aplicar instrumentos para el fomento a la cultura y turismo
- 4. Llevar a cabo labores para el apoyo deportivo
- 3. PROGRAMA: TRABAJANDO POR LA PREVENCIÓN EN LA SALUD.

OBJETIVO

Contribuir en la mejora de condiciones de salud entre la población mediante la implementación de acciones preventivas

ESTRATEGIA

El gobierno municipal implementa mecanismos que establecen de condiciones que prevención del crecimiento de padecimientos de enfermedades.

META

Del 28,86% de la población que no cuenta con servicios básicos de salud se pretende atender a cuando menos al 6% mediante jornadas y campañas de prevención en la salud durante los 3 años de gestión.

- 1. Aplicar instrumentos para la prevención de enfermedades y/o situación que vulneren la salud
- 2. Ejecutar labores para el mantenimiento de espacios de salud en el municipio
- 4. PROGRAMA: COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF).

OBJETIVO

Contribuir a la reducción del índice de pobreza, marginación y rezago social de la población mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF.

ESTRATEGIA

La población en situación de carencia cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISM en beneficio de la mejora en su calidad de vida.

META

En base a los indicadores se pretende atender a cuando menos: 1.a. de las viviendas que carecen del servicio de drenaje que son el 11.5%, se pretende atender al menos al 1%; b. de las viviendas que carecen del servicio del agua son 4.71% se pretende atender cuando al menos el 0.5%; c. de las viviendas que carecen del servicio de red eléctrica que son el 0.56% se pretende atender al menos al 0.05%. Del 2.a. Se pretende dar seguimiento de las obras que se prioricen en el COPLADEMUN. Del 3.a, b. y c. Se pretende dar seguimiento de las obras que se prioricen en el COPLADEMUN. Del 4. a. del 0.13% de las viviendas que carecen de cuartos dignos se atenderá a cuando menos el 0.05%; de la b, c y d se atenderán los proyectos que se prioricen en el COPLADEMUN.

- 1. Ejecutar instrumentos para la construcción de obra de infraestructura básica
- 2. Ejecutar labores para la construcción de obra de infraestructura urbana
- 3. Aplicar instrumentos para la construcción de obras de infraestructura educativa

- 4. Ejecutar labores para la aplicación de apoyos a la vivienda
- 5. PROGRAMA: MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO TRAVÉS DEL DE **APORTACIONES** PARA FONDO EL**FORTALECIMIENTO** DE LOS **MUNICIPIOS** Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

OBJETIVO

Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.

ESTRATEGIA

El Municipio de Tecali de Herrera recibe recursos económicos del fondo para la aplicación de proyectos que generen condiciones para su desarrollo.

META

Del 1, 2 y 3, se pretende dar cumplimiento al 100% de los proyectos que se prioricen para la ejecución de este recurso.

- 1. Aplicar instrumentos para efectuar el pago de obligaciones financieras del municipio
- 2. Aplicar herramientas para el fortalecimiento de la seguridad pública
- 3. Ejecutar labores para la construcción de obras de infraestructura básica de urbanización

	RESF	PONSABLES DE EJECUCIÓN	·DEL·E	JE•1.∞		
PROGRAMA∘	MUNICIPIO ₀	NOMBRE-DE-LA-LÍNEA-DE-ACCIÓN□	AÑO□	PLAZO·DE· EJECUCIÓN∘	ÁREA-RESPONSABLE	
ATENCIÓN OPORTUNA PARA EL BIENESTAR SOCIALO	TECALI:DE: HERRERA:	Implementar labores de asistencia para los grupos vulnerables¤	2019 2021¤	Durante-los-3- años-de-la- Administración¤	Dirección-de-Gestión- Social-y-Salud□	
PARTICIPACIÓN·EN·LA· FORMACIÓN·INTEGRAL- COMPLEMENTARIA¤	TECALI-DE- HERRERAo	Aplicar-instrumentos-para-el- fomento-de-hábitos-de-lectura- entre-la-población¤	2019 2021¤	Durante-los∗3- años-de-la- Administración¤	Dirección·de·Turismo,· Cultura·y·Educación¤	
		Establecer·labores·para·la· organización·de·eventos·cívicos· en·coordinación·con·las· instituciones·educativas¤				
		Aplicar-instrumentos-para-el- fomento-a-la-cultura¤				
		Llevar-a-cabo-labores-para-el- apovo-deportivo¤				
	RESE	ON SABLES DE EJECUCIÓN	l·DEL·E	JE·1.∞		
PROGRAMA□	MUNICIPIO=	NOMBRE-DE-LA-LÍNEA-DE-ACCIÓN□	AÑO□	PLAZO-DE- EJECUCIÓN∘	ÁREA-RESPONSABLE	
TRABAJANDO-POR-LA-	TECALI·DE· HERRERA¤	Aplicar-instrumentos-para-la- prevención-de-enfermedades-y/o- situación-que-vulneren-la-salud¤	2019	Durante-los-3- años-de-la- Administración¤	Dirección·de·Gestión· Social·y·Saludo	
PREVENCIÓN·EN·LA· SALUD□		Ejecutar-labores-para-el- mantenimiento-de-espacios-de- salud-en-el-municipio¤	2021¤			
COMBATE-A-LA-	TECALI·DE· HERRERAo	Ejecutar-instrumentos-para-la- construcción-de-obra-de- infraestructura-básica¤	2019 2021¤			
MARGINACIÓN·Y· REZAGO·SOCIAL·A· TRAVES·DEL·FONDO·		Ejecutar-labores-para-la- construcción-de-obra-de- infraestructura-urbana¤			Dirección·de·Obras∙ Públicas¤	
DE-INFRAESTRUCTURA- SOCIAL-MUNICIPAL- (FISMDF¤		Aplicar-instrumentos-para-la- construcción de obras-de- infraestructura-educativa¤				
		Ejecutar-labores-para-la-aplicación- de-apoyos-a-la-vivienda¤				
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y	DEL- RAVÉS- DE- S-PARA- HENTO- HEDDEDAG	Aplicar-instrumentos-para-efectuar- el-pago-de-obligaciones- financieras-del-municipio¤	2019 2021¤		Dirección∙de∙Obras∙ Públicas¤	
		Aplicar-herramientas-para-el- fortalecimiento-de-la-seguridad- pública¤		Durante-los-3- años-de-la- Administración¤		
DE-LAS- DEMARCACIONES- TERRITORIALES-DEL- DISTRITO-FEDERAL		Ejecutar·labores·para·la· construcción·de·obras·de· infraestructura·básica·de· urbanización¤			Auminisuaciona	Administración¤

EJE 2. MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS

PRESENTACIÓN

El aspecto económico en el municipio es crucial para lograr más y mejores oportunidades para los habitantes, ya que es de vital importancia mantener la prosperidad.

Para lograr el desarrollo económico es necesario fortalecer los factores internos económicos del municipio, como el apoyo e impulso al emprendimiento, apoyos a los artesanos y productores, que caracterizan al Municipio de Tecali de Herrera como fabricante de

artesanías de mármol y ónix, para que conjuntamente se logre una mejor producción y el beneficio sea para todos los habitantes.

1. PROGRAMA: APOYO A LOS ARTESANOS DEL MUNICIPIO

OBJETIVO

Contribuir a generar condiciones óptimas para el crecimiento de los artesanos y/o productores mediante la promoción de sus artículos de ónix o mármol

ESTRATEGIA

Los artesanos o productores cuentan con mecanismos de apoyo para la promoción de sus artículos tanto a nivel estatal como nacional.

META

Se establecerá 1 mecanismo para apoyo de la promoción de los artesanos y/o productores.

- 1. Aplicar instrumentos para la promoción de productos elaborados localmente
- 2. PROGRAMA: APOYO AL SECTOR RURAL

OBJETIVO

Contribuir en generar condiciones de desarrollo de los productores agrícolas mediante la gestión de programas para el campo

ESTRATEGIA

Los productores agrícolas del municipio de Tecali de Herrera cuentan con mecanismos que coadyuvan en el fortalecimiento sus procesos productivos

META

Se establecerá 1 mecanismo que coadyuve en la atención a los productores agrícolas para atender oportunamente sus peticiones.

- 1. Aplicar instrumentos para el desarrollo de los productores agrícolas
- 3. PROGRAMA: PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO

Contribuir a la preservación del medio ambiental en el municipio a través del fortalecimiento de la educación ecológico – ambiental

ESTRATEGIA

El Gobierno Municipal implementa mecanismos que coadyuvan en la preservación y cuidado de la ecología y medio ambiente.

META

Se aplicará 1 mecanismo para coadyuvar en la preservación del medio ambiente.

- 1. Realizar labores para la concientización del cuidado del medio ambiente
- 4. PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES:

OBJETIVO

Contribuir en la mejorar en la atención de los servicios públicos municipales que requiere la población mediante el fortalecimiento en respuesta de las solicitudes.

ESTRATEGIA

El gobierno municipal implementa mecanismos generan las condiciones óptimas para la entrega de los servicios públicos municipales.

META

Se aplicarán 4 mecanismos para entregar oportunamente los servicios públicos municipales en beneficio de la población.

- 1. Establecer instrumentos para brindar mantenimiento a las principales áreas verdes públicas del municipio
- 2. Aplicar labores para el mantenimiento del alumbrado público
- 3. Realizar labores para el control de la fauna canina
- 4. Establecer labores para el mantenimiento del Mercado Municipal
- 5. Implementar herramientas para el mantenimiento del panteón municipal

RESPONSABLES·DE·EJECUCIÓN·DEL·EJE·2.··					
PROGRAMA□	MUNICIPIO:	NOMBRE-DE-LA-LÍNEA-DE-ACCIÓN□	AÑO□	PLAZO-DE- EJECUCIÓN∘	ÅREA-RESPONSABLE∘
APOYO∙A·LOS∙ ARTESANOS·DEL∙ MUNICIPIO□	TECALI-DE- HERRERA¤	Aplicar-instrumentos para la promoción de productos elaborados localmente¤	2019 2021¤	Durante-los-3- años-de-la- Administración¤	Dirección·de·Turismo,· Cultura·y·Educación□
APOYO·AL·SECTOR· RURAL¤	TECALI-DE- HERRERA¤	Aplicar-instrumentos-para-el- desarrollo-de-los-productores- agrícolas¤	2019 2021¤	Durante-los-3- años-de-la- Administración¤	Dirección∙de-Gestión- Social¤
PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE¤	TECALI-DE- HERRERA	Realizar·labores·para·la· concientización·del·cuidado·del· medio·ambiente¤	2019 2021¤	Durante-los·3- años-de-la- Administración¤	Dirección·de∙Obras∙ Públicas¤
MEJORAMIENTO-DE- LOS-SERVICIOS- PUBLICOS- MUNICIPALES¤	TECALI·DE· HERRERAo	Establecer-instrumentos-para- brindar-mantenimiento-a-las- principales-áreas-verdes-públicas- del-municipio¤	2019 2021¤		Dirección·de·Obras· Pública; y·Dirección·de· Gestión·Social·y·Salud¤
		Aplicar-labores-para-el- mantenimiento-del-alumbrado- público¤		añoe de la	
		Realizar labores para el control de la fauna canina¤			
		Establecer-labores-para-el-			
		mantenimiento·del·Mercado· Municipal¤			

EJE 3. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

PRESENTACIÓN

El tema de seguridad pública ha tomado mucha importancia para lograr la paz y una sana convivencia entre los ciudadanos, los niveles de confianza en el municipio requieren de una mayor protección y certeza para que los habitantes realicen sus actividades cotidianas de manera ordenada y tranquila, en este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal para proteger la integridad física de los habitantes y sus bienes. De acuerdo a esto, es una de las principales atribuciones del municipio, para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de un ámbito de legalidad y derecho.

1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO

Contribuir en el fortalecimiento de la prevención del delito para la población mediante la mejora de los cuerpos policiacos y protección civil.

ESTRATEGIA

En el Municipio de Tecali de Herrera se implementen estrategias que coadyuvan a fortalecer la paz y tranquilidad personal y patrimonial de la ciudadanía.

META

Se implementarán 5 estrategias para coadyuvar a fortalecer la paz y tranquilidad y protección civil.

- 1. Ejecutar instrumentos para el equipamiento del cuerpo policial
- 2. Aplicar procesos para la formación integral de los cuerpos de seguridad
- 3. Realizar labores para la atención oportuna a la ciudadanía en situaciones de emergencia
- 4. Establecer sistemas para el fortalecimiento de protección civil
- 5. Implementar mecanismos para la reinserción social en el C.E.R.E.S.O.

RESPONSABLES·DE-EJECUCIÓN·DEL·EJE·3.·∞					
PROGRAMA□	MUNICIPIO•	NOMBRE-DE-LA-LÍNEA-DE-ACCIÓN□	AÑO□	PLAZO-DE- EJECUCIÓN∘	ÁREA-RESPONSABLE
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVILª	TECALI·DE· HERRERA¤	Ejecutar-instrumentos-para-el- equipamiento-del-cuerpo-policial¤	2019· 2021¤	años-de-la-	Dirección·de-Seguridad- Pública;-Coordinación- de-Protección·Civil;-y- Dirección-de-Obras- Públicas¤
		Aplicar-procesos-para-la-formación- integral-de-los-cuerpos-de- seguridad¤			
		Realizar labores para la atención oportuna a la ciudadanía en situaciones de emergencia¤			
		Realizar labores para la atención oportuna a la ciudadanía en situaciones de emergencia¤			
		Implementar-mecanismos-para-la- reinserción-social-en-el- C.E.R.E.S.O.¤			

EJE 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS

PRESENTACIÓN

La gestión es una actividad importante para el municipio, ya que es necesaria para atender y resolver las peticiones y demandas que presenta la ciudadanía día a día, también es cauce para reforzar las relaciones gobierno-ciudadanía, por ello, la implicación de la modernización de los sistemas administrativos, y el constante perfeccionamiento de la gestión ha determinado que debe existir el ejercicio de seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales y sin duda, el acto constante de vigilar el cumplimiento del desempeño, debe ser preámbulo para una mayor consolidación de la vida pública.

1. PROGRAMA: MEJORANDO LA GESTIÓN PARA RESULTADOS.

OBJETIVO

Contribuir a desarrollar una óptima gestión municipal para la población mediante fortalecimiento de los procesos de la administración pública.

ESTRATEGIA

El Gobierno Municipal implementa mecanismos eficaces para la innovación en la atención a la ciudadanía, la rendición de cuentas y la transparencia del ejercicio de las funciones.

META

Se implementarán 5 mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía, fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia del ejercicio de las funciones.

- 1. Implementar instrumentos para la óptima atención a la ciudadanía
- 2. Realizar labores de seguimiento y cumplimiento de los objetivos institucionales
- 3. Establecer Herramientas para el fortalecimiento de la hacienda pública
- 4. Implementar sistemas para el fortalecimiento del sistema anticorrupción y la transparencia municipal
- 5. Realizar labores para la gestión de la descentralización de los servicios catastrales

RESPONSABLES·DE·EJECUCIÓN·DEL·EJE·4.∞						
PROGRAMA.	MUNICIPIO:	NOMBRE-DE-LA-LÍNEA-DE-ACCIÓN₀	AÑO□	PLAZO·DE· EJECUCIÓN∘	ÁREA-RESPONSABLE•	
MEJORANDO-LA- GESTIÓN-PARA- RESULTADOS□	TECALI-DE- HERRERAo	Implementar-instrumentos-para-la- óptima-atención-a-la-ciudadana¤	2019 2021¤		Presidencia, Secretaria General del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal	
		Realizar-labores-de-seguimiento-y- cumplimiento-de-los-objetivos- institucionales¤				
		Establecer-Herramientas-para-el- fortalecimiento-de-la-hacienda- pública¤				
		implementar·sistemas·para·el- fortalecimiento·del·sistema· anticorrupción·y·la·transparencia· municipal¤				
		Realizar·labores·para·la·gestión·de- la·descentralización·de·los- servicios·catastrales¤				

ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS



De acuerdo a lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal, el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento de para el desarrollo integral de la comunidad, deberá tener congruencia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, por lo que el presente Plan está debidamente alineado a los instrumentos de planeación nacional y estatal, con el fin de verificar el grado de avance en el desarrollo con respecto de los indicadores detectados por los entes encargados de la evaluación de la política social y medición de la pobreza para lograr generar así bienestar en la población en base a los recursos que se recaudan en el municipio.

CONCLUSIÓN

El ejercicio de los recursos públicos para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para contribuir en la entrega de resultados óptimos ante la población debe de realizase de manera eficiente, eficaz, con economía y calidad, en el sentido de que se contribuya a la disminución de las problemáticas sociales que vive la población. Luego entonces en base a los ejes rectores planteados en el Presente Plan de Desarrollo Municipal se dará atención a las problemáticas detectadas en la población. Esa población por quien se trabajará arduamente, ya que gracias ellos este proyecto de cambio está en pie.

RAZON DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecali de Herrera, de fecha 24 de enero de 2020, por el que aprueba la modificación al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA, 2018-2021, así como su Versión Abreviada en alineamiento y vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo. 2019-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 23 de junio de 2020, Número 17, Segunda Sección, Tomo DXLII).

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tecali de Herrera, Puebla, a 24 de enero de 2020. El Presidente Municipal Constitucional. C. ERASTO AMADOR BAEZ. Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. C. NIEVES PONCE MORALES. Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. C. MINERVA GONZALEZ AQUINO. Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. C. SEBASTIÁN FLORES SAAVEDRA. Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. C. GERARDO LEON FLORES. Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. C. BRENDA **ELODIA PONCE MEZA.** Rúbrica. La Regidora de Turismo y Cultura. C. LAURA ITZEL SANCHEZ JIMENEZ. Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Deportivas. C. SANDRA IVON CALIXTO CERVANTES. Rúbrica. El Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. C. RAUL SANCHEZ MUÑOZ. Rúbrica. La Síndica Municipal. C. AMELIA MUNGUIA VILLANUEVA. Rúbrica. La Secretaria General del Ayuntamiento. C. MAYELY SANCHEZ **GARCIA.** Rúbrica.